



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONTRERAS

Anuncio de información pública de la licitación

Por acuerdo del Pleno de fecha 1 de junio de 2013, ha sido aprobada la enajenación de 14 parcelas por concurso público, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación por concurso público de 14 parcelas propiedad del Ayuntamiento, situadas en calle Fuente El Rey de esta localidad, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Órgano de contratación:* Ayuntamiento de Contreras.
2. – *Modalidad de adjudicación:* Concurso ordinario, por procedimiento abierto.
3. – *Objeto del contrato:* Enajenación de 14 parcelas de 200 m² aproximadamente situadas en calle Fuente El Rey, de nueva creación procedentes de segregación de la parcela 420 propiedad del Ayuntamiento.
4. – *Tipo de licitación:* Se señala como precio mínimo de licitación al alza la cantidad de 4.000 euros.
5. – *Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:* Secretaría del Ayuntamiento, calle Asunción, 108. Municipio de Contreras, C.P. 09613, en el plazo de quince días naturales.
6. – *Fecha límite de recepción de proposiciones:* El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
7. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del sábado siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.
8. – *Garantía provisional:* Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 500 euros, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas, la definitiva dada la naturaleza del contrato queda eximida.

Pliego de cláusulas administrativas: Expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

9. – *Modelo de proposición:*

«D., con domicilio en, municipio, C.P., y D.N.I. número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, tomo parte



en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Contreras, a 20 de junio de 2013.

El Alcalde,
David Hortigüela Gutiérrez